



Tarjetón de Estacionamiento para Personas con Discapacidad SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-027	Fecha elaboración	20/08/2020
Revisión	3	Fecha modificación	02/02/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	----------------

Descripción del trámite o servicio

Otorgamiento de tarjetón de estacionamiento para los lugares asignados a personas con discapacidad

Medio de Presentación	Presencial
------------------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite

No aplica

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Presentar en copia:

1. Identificación oficial del solicitante.
2. Acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.
5. 2 fotos tamaño infantil (blanco y negro o a color)
6. Certificado médico (donde indique la discapacidad, expedido por el Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF o de preferencia de alguna Institución de salud; Hospital Gral., Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, CRIQ).

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato (el mismo día)	Vigencia	Período de la administración y/o 30/11/2024
----------------------------------	--------------------------	-----------------	---

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	No aplica
-----------------------------	-----------	----------------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Tarjetón
--	-----------------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
--	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas
----------------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?

\$117.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

Cumplir con los requisitos y el proceso, ser ciudadano de Corregidora

Fundamento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
- Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad
- Ley para la inclusión al Desarrollo Social de las personas con Discapacidad del Estado de Querétaro
- Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora, Querétaro
- + Artículo 34 fracción XIII, numeral 2 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora Querétaro 2022.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.
--	---

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
-------------------------	---

Nombre del Responsable: Salvador Delgado Martínez Cargo: Coordinador Adscripción: Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora. Querétaro. Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900 Teléfono: 442 225 0412	Nombre del Responsable: C. Salvador Delgado Martínez Cargo: Coordinador Adscripción: SMDIF Corregidora Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900 Teléfono: 442 225 0412
--	--

<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Lic. Carolina Espindola García Comisionada de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro</p> <p>Teléfono: 442 2096000 ext 3037</p>
